

Guía para la elaboración del Portafolio de Trayectoria Laboral de los Programas de Nivelación Académica para Maestros en Servicio.

Introducción

El presente documento integra la información fundamental sobre el proyecto de titulación, que se realizará por medio de un portafolio de trayectoria laboral (PTL), para orientar a los docentes que desempeñan la labor tutorial y de asesoría de las licenciaturas de Nivelación Académica para Maestros en Servicio de UPN. En el presente se describen las bases legales para la titulación en la UPN para las licenciaturas en línea (Reglamento de titulación); Se encuentra además la definición, proceso de elaboración y elementos de un portafolio de trayectoria laboral, así como el procedimiento de titulación mediante esta modalidad. Se muestra también el procedimiento para la selección de trabajos y la estructura final del portafolio de trayectoria laboral.

Por otro lado se describe el papel del asesor y del tutor en el proceso de elaboración del PTL, además de recomendaciones para la redacción del mismo; así como la evaluación del PTL y el proceso formal para la obtención del grado a través de dicha opción. Es necesario aclarar que, aunque dichos programas se rigen por el Reglamento de Titulación de la UPN, en el cual se presentan distintas opciones para que los egresados obtengan su título, la opción que se considera más pertinente para las licenciaturas de nivelación, es la de Trayectoria Laboral en el Campo Educativo, utilizando un PTL para la obtención del título.

Es importante considerar que “Los programas que se ofrecerán son profesionalizantes y la población a que se dirige son docentes que ya están insertos en la estructura laboral del Sistema Educativo Nacional” (UPN, 2017), es decir, los estudiantes que ingresan a dichas licenciaturas son docentes en servicio con una experiencia profesional importante. Por ello, con la opción del PTL se intenta dar cuenta de la historia profesional particular de cada profesor; los saberes construidos en su devenir como profesor; el problema más acuciante que enfrenta en su práctica docente; los elementos teóricos y metodológicos; valores y actitudes con los que ingresó al programa, así como cuáles modificó en su trayecto formativo, qué elementos integró y cómo le sirvieron para cambiar su quehacer profesional. En este sentido, se reconoce tanto quién es, y lo que sabe antes de cursar la licenciatura, como los aprendizajes logrados y las innovaciones que integró a su práctica profesional durante su proceso formativo en el programa en línea.

En consecuencia el objetivo de la presente guía es:

- Orientar a los tutores y asesores para la elaboración del portafolio de trayectoria laboral como opción de titulación de los estudiantes en los Programas de Nivelación Académica para Maestros en Servicio.

1.- Bases desde el Reglamento de titulación.

La opción de titulación Portafolio de Trayectoria Laboral para los Programas de Nivelación Académica para Maestros en Servicio tiene su fundamento en el Reglamento General para la Titulación Profesional de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional, en los Artículos 18, 22, 26, 27, 38, 50, 52 y 53, en los que se define la opción y el proceso de titulación mediante la misma.

Es así que el Portafolio de Trayectoria Laboral deriva de la opción de **Trayectoria Laboral**, la cual es una opción de titulación que se propone en el Art. 20 del Reglamento General para la Titulación Profesional de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional, que se define como "...la opción de titulación que recupera la experiencia profesional de los egresados que se han desempeñado en el campo educativo en la docencia, en la gestión institucional o en el apoyo educativo" (UPN, 2017, p.13).

Tomando en cuenta los factores como son: la población hacia quien va dirigida esta propuesta formativa y la orientación pedagógica de la misma, se plantea el PTL como la opción más pertinente para que los estudiantes obtengan el título de la licenciatura. El eje medular del modelo de los Programas de nivelación reconoce que:

"...una de las fuentes del conocimiento fundamentales para ejercer la docencia es la propia práctica o para volver a Shulman (2005): "La sabiduría adquirida con la práctica (...). Se trata de la sabiduría que se obtiene de la práctica misma, las máximas que guían la práctica de los profesores competentes (o proporcionan la racionalización reflexiva para ella)". (UPN, 2017a p.16)

Por lo tanto,

"La reflexión de la propia práctica se constituirá en el eje medular de las actividades a realizar en cada módulo, la introspección hacia la labor cotidiana que realiza el docente desde las aulas y la identificación de las áreas de oportunidad en la búsqueda de la mejora continua. El diseño y planeación de las actividades busca concientizar al docente al analizar y codificar lo realizado en su trabajo diario en las aulas para promover la formación de un sujeto capaz de ajustar y modificar elementos de su práctica docente en beneficio de los estudiantes que atiende" (UPN, 2017a p.15).

En consecuencia, la construcción del Portafolio de Trayectoria Laboral implica la realización de un ejercicio reflexivo, orientado metodológicamente por el tutor, que le permita valorar críticamente su proceso formativo desarrollado en la licenciatura y la forma en que éste impactó en su práctica profesional y trayectoria laboral; De acuerdo con el documento rector de dichos programas, el PTL

“Consiste en un trabajo de articulación y reflexión de evidencias estructuradas, que se construye a partir de las producciones más relevantes generadas por el estudiante durante su proceso de formación en la licenciatura como resultado de haber cursado los distintos módulos y que denotan, tanto su trayectoria formativa en la licenciatura (congruente con el desarrollo de los saberes relacionados con el perfil de egreso y las necesidades de formación, según su experiencia docente) como los aportes de la misma para la resignificación e innovación de su práctica profesional” (UPN, 2017a, p.16).

Posibilita el cambio de los estudiantes y egresados tanto en su quehacer profesional como en su forma de ser y estar en el mundo a partir de distintos elementos.

Como sostiene Monereo (2012), a través de la elaboración del portafolio se puede permitir “*La reflexión como motor para el cambio* y convertirse en un potente artefacto metacognitivo; reconocer la *identidad como objetivo final de ese cambio*: en su doble acepción, como identidad autobiográfica declarada y transcontextual, en la que el protagonista del portafolio narra sus propias representaciones de sí mismo, y como identidad en-acción, por cuanto recoge también la identidad en movimiento y en distintos contextos, manifestando las distintas posiciones que adopta el yo, y estableciendo un diálogo entre todas ellas; *una regulación como supervisora de lo que se cambia*: pues éste, al exigir que los procesos se expliciten y al poder hacerlo a través de múltiples lenguajes, promueve el control y la regulación permanentes de lo que se piensa (contenidos), hace (procedimientos) y siente (sentimientos)...; *permitir una evaluación como sentido del cambio*, puesto que tiene un papel determinante sobre aquello que se aprende y se enseña; *mostrar emociones y sentimientos como carburante para el cambio*, puesto que el portafolio que aquí se defiende está hecho a imagen y semejanza de su autor, y por consiguiente, los propios intereses y motivaciones, los puntos de vista personales, la expresión de las actitudes, las formas idiosincrásicas de interpretar el mundo, no solo no se marginan o suponen un apéndice del mismo, sino que se invita a quien elabora el portafolio a comprender que en cada selección, análisis, reflexión o decisión, el componente afectivo-emocional suele tener un destacado papel y debe ser también objeto de indagación y análisis, así como promover el diálogo con uno mismo y con los demás, como elemento socializador,... la vocación del portafolio que aquí se postula es la de suscitar el diálogo en todo momento y lugar, también con uno mismo (o con las distintas versiones que tenemos de nosotros mismos)” (Díaz Barriga, Rigo y Hernández, 2012 pp. 10-11).

En este sentido, con fines de titulación, la forma de articular e integrar distintos tipos de saberes, será la clave para valorar las capacidades académicas que los estudiantes adquirieron en el transcurso de su formación inicial.

Su construcción pasa por distintos momentos.

2A. Proceso de elaboración del Portafolio de Trayectoria Laboral.

El PTL se elabora desde el primer cuatrimestre de la carrera, de acuerdo con los siguientes momentos:

1º Momento: Inicio de la carrera. Al inicio de la licenciatura, los estudiantes serán informados sobre el proceso de construcción del PTL en el Módulo introductorio, el cual tiene la finalidad de presentar el Modelo modular de la Licenciatura a cursar. En este momento, se especifica el Perfil de Egreso, se identifican los módulos de la malla curricular, se explica el modelo de evaluación y en él mismo se describen los productos de la actividad integradora; se incluye la información sobre el papel de los asesores y tutores y la contenida en el apartado 2A de esta guía. En dicho módulo, también los estudiantes identifican una situación problemática recurrente que enfrentan en su práctica profesional, y que servirá de base para el diseño de su trayecto formativo, así como para la construcción del Portafolio de Trayectoria Laboral.

2º Momento: Recolección de las evidencias en el transcurso de la carrera. Durante el desarrollo de la carrera, los estudiantes recopilarán evidencias que den cuenta del nivel de logro de los saberes profesionales definidos para su malla curricular y de la resignificación que éstos implicaron en su práctica profesional y en la innovación de la misma.

Desde el primer cuatrimestre, el tutor deberá apoyar al estudiante en identificación qué elementos debe contener la actividad integradora a seleccionar para ser susceptible de integrarse en su PTL. Es deseable que el estudiante seleccione información desde este cuatrimestre.

Al concluir cada módulo, a petición del estudiante, el tutor revisará la actividad integradora, la cual el asesor valorará, a través de una rúbrica y un dictamen, si la actividad integradora puede ser considerada como evidencia para incluirse al PTL. En los casos que se requiera, el tutor emitirá observaciones y recomendaciones para la mejora del mismo.

Cada estudiante subirá a la plataforma de su programa, en el espacio de *Portafolio de Trayectoria Laboral*, las actividades integradoras que considere conformarán parte del mismo.

El número mínimo de productos que pueden conformar el PTL es cinco, y son los productos integradores de los diferentes módulos de la licenciatura.

3º Momento: articulación y reflexión. Una vez que el estudiante ha subido sus evidencias al espacio de la plataforma designado, asesorado por su tutor, redactará los distintos aspectos que contendrá su PTL. Los aspectos que se sugieren son:

- Presentación
- Articulación de Evidencias

- Reflexión Final

Es importante señalar que la *presentación* contendrá una *semblanza personal y profesional* de cada estudiante, ya que, por el tipo de opción de titulación propuesta, es necesario que como profesionistas reconozcan su identidad en una doble acepción: como identidad autobiográfica y transcontextual (Monereo, 2012).

El apartado de *Articulación de Evidencias* es el texto en el que, con base en un análisis de las distintas actividades integradoras, se realiza la articulación de las mismas y se da cuenta de la relación que tiene cada una y entre sí con la situación problemática vislumbrada, su trayectoria laboral y la formativa en la licenciatura (congruente con el desarrollo de los saberes relacionados con el perfil de egreso) así como con los aportes de la misma para la resignificación e innovación de su práctica profesional. Cabe resaltar que la semblanza también brinda elementos para construir dicha articulación, ya que es el punto de partida para reconocerse como profesional en acción.

En este tercer momento también se realiza el escrito *Reflexión final*, en el cual el estudiante argumentará cómo la selección de las evidencias, la organización del PTL y el análisis presentado le permitieron visualizar su propio proceso de formación y de cambios en su quehacer profesional. Asimismo, incluirá una valoración respecto de los contenidos de la licenciatura con relación a la generación de procesos innovadores en su práctica profesional, y un reconocimiento del papel que jugaron sus emociones como elemento de indagación respecto a quién es y el sentido de cambio que vivió en la licenciatura.

4º. Momento: Evaluación del PTL. Es el momento en que el tutor, considerando los dictámenes de los asesores y con base en una rúbrica institucional de evaluación del PTL, elabora un dictamen que servirá como sustento para emitir el acta de examen profesional.

5º. Momento. Trámites administrativos.

La Comisión de titulación emite el Acta de Examen profesional. Se aclara que no se realizará presentación ni réplica.

Es necesario realizar los trámites administrativos definidos para tales efectos de acuerdo con los lineamientos que señala Servicios Escolares.

2B.- Orientaciones Metodológicas

1er momento:

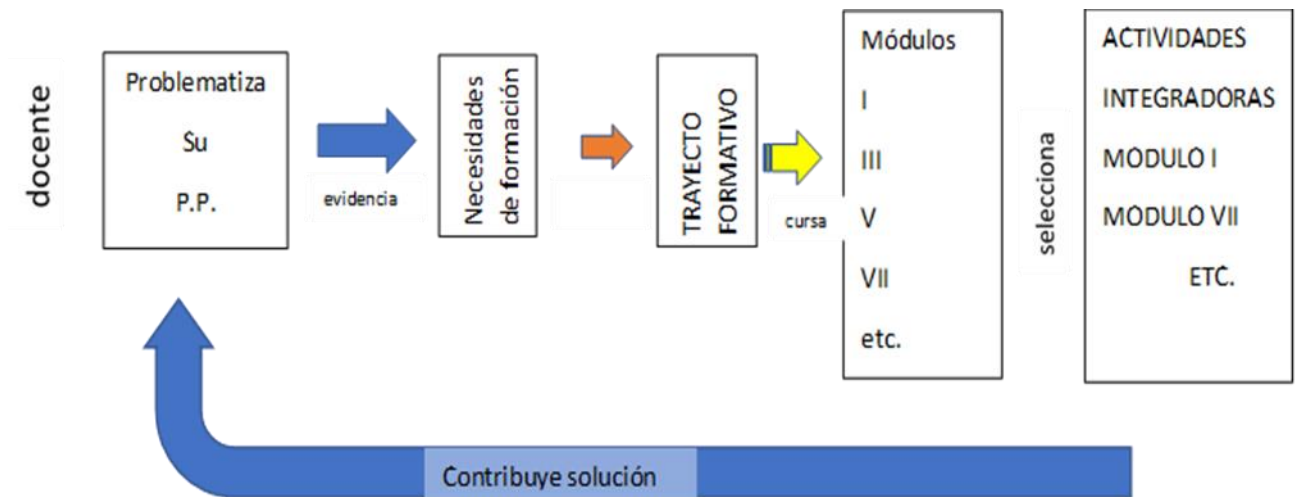
Para la construcción del problema

Una tarea central en el trabajo de acompañamiento como tutor es guiar al estudiante en la construcción de su Portafolio de Trayectoria Laboral (PTL). Éste debe contener evidencias que muestren lo aprendido en el transcurso de la licenciatura, pero aplicado en su contexto laboral. Es decir, el estudiante como profesional construye y enriquece sus saberes a través de los contenidos de la licenciatura y su empleo en una situación problemática o un problema definido en su ámbito profesional. Para cada módulo se plantea una actividad integradora que permite evaluar los aprendizajes logrados en el mismo, y que, en general, muestra cómo el estudiante utiliza sus conocimientos y saberes para resolver un determinado problema de su trabajo educativo cotidiano.

Las evidencias que conformarán el PTL serán las actividades integradoras de al menos 5 módulos.

Al ingresar a la licenciatura se espera que el estudiante, con apoyo de su tutor, elabore una primera problematización de su práctica profesional desde la que trace su ruta formativa y, por tanto, elija los módulos que a su consideración le dotarán de elementos teórico-pedagógicos y metodológicos para intervenir sobre la misma en una perspectiva de mejora. Este problema es susceptible de cambiar en el transcurso de la carrera, de acuerdo con las experiencias que vaya teniendo en su quehacer profesional, pero él y su tutor deben tenerlo en cuenta para la selección de las evidencias que conformarán el PTL. Asimismo, se considera que las evidencias pueden dar cuenta de una situación problemática de su práctica profesional, desde una perspectiva multidimensional y compleja (ver esquema 2).

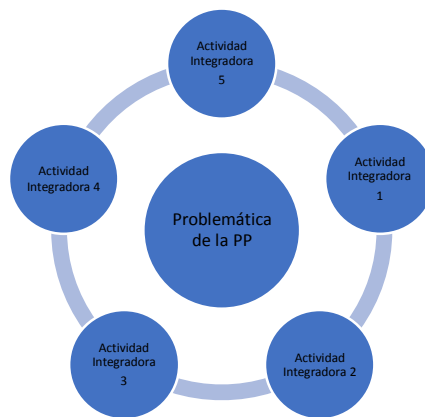
Por lo anterior, la problematización de la Práctica Profesional (PP) es importantísima, ya que, por un lado, guía la selección de los módulos que cursará el estudiante y, por otro, permite tomar sentido a las actividades integradoras, tanto de manera particular como en su conjunto.



Esquema 1: Centralidad del problema

Problematización.

A partir de la consideración de la multidimensionalidad de la práctica docente y desde una perspectiva compleja se plantea una problemática y que se aborda desde diferentes dimensiones a través de los diferentes módulos. Con ello el PTL daría cuenta de un campo profesional multideterminado y complejo.



Esquema 2. Problematización.

Los problemas que plantea el estudiante no “están dados”, él los construye, ¿Cómo construye el o los problemas? Para orientar a sus tutorados en esta actividad, se sugiere que les solicite realizar lo siguiente:

- Distinga las actividades que desarrolla diariamente; enúncielas y descríbalas a manera de listado.

- En un cuadro de doble entrada, coloque cada actividad, la o las dificultades o complicaciones que encuentra en el desarrollo de ellas y, por último, a qué cree que se deban.

ACTIVIDADES	DIFICULTADES O COMPLICACIONES QUE SE LE PRESENTAN	CONSIDERACIONES SOBRE EL ORIGEN DE LAS DIFICULTADES O COMPLICACIONES

- Con base en el cuadro, valore y jerarquice, colocando de mayor a menor las actividades que lleva a cabo con más dificultades, y, con base en su experiencia, su consideración del origen de las mismas y necesidades de solución, elija aquella que desearía resolver mediante la licenciatura.
- Una vez elegida la actividad, realice su diario del profesor durante una semana, para corroborar su elección y nutrir con otros datos el problema.
- En un texto breve escriba algún problema de su quehacer profesional que desee abordar y por qué pretende hacerlo.

Si en el curso introductorio, el tutorado ya tiene planteado su problema, el papel del tutor será revisarlo con él a partir de las siguientes preguntas:

¿En verdad es una situación que amerita ser reflexionada y ocuparse de ella durante la licenciatura?

¿Puedo intervenir en el problema que planteo?

¿Los factores que le dan origen incumben a mi labor profesional: procesos de enseñanza, planeación de los aprendizajes, dominio de los contenidos, poco manejo de metodologías pertinentes, desconocimiento del trabajo con la comunidad, falta de un ejercicio de gestión escolar?

¿Los factores base del problema, son externos? ¿Tengo posibilidades de trabajar con ellos?

2º Momento: Recolección de las evidencias en el transcurso de la carrera

La selección de las evidencias es una decisión personal, avalada por el asesor del módulo y orientada por el tutor. Por ello, para poder orientar a los estudiantes sobre los productos que serían más pertinentes para la conformación de su PTL se sugiere considerar los siguientes planteamientos:

- ¿La actividad integradora considera un problema de mi práctica profesional real?
- ¿Esta actividad suscita una reflexión sobre mi práctica docente?

- ¿Dicha actividad promueve la aplicación de mis saberes previos y de los adquiridos en el módulo?
- ¿Esta actividad, llevada a la práctica en mi contexto real, como profesional, resulta innovadora?
- ¿La actividad integradora permite desplegar alguno o algunos de los desempeños considerados en el Plan de Estudios?
- ¿Reconozco que el desarrollo de la actividad integradora contribuye a resolver el problema que planteo?
- ¿Puedo, a partir de esta actividad, dar un nuevo sentido a mi experiencia profesional, con relación al problema abordado?

3º Momento: articulación y reflexión

La presentación incluirá brevemente cómo está conformado el PTL, qué actividades integradoras lo conforman y el porqué de su elección, enfatizando el papel que jugaron en su formación y, sobre todo, en la resignificación de su práctica profesional.

Para la presentación se sugiere realizar una **semblanza personal y profesional** de los estudiantes. En este sentido, se les solicita realizar una autobiografía de no más de dos cuartillas. En ella deberá incluirse: nombre, fecha y lugar de nacimiento, trayectoria formativa, eventos más importantes en su vida y su relación con sus estudios, inicios en la profesión, experiencia profesional (niveles educativos, lugares, funciones), relaciones establecidas con sus colegas, directivos, alumnos y padres de familia, problemas de mayor envergadura y formas en que los resolvió durante el desarrollo de su profesión. Se trata de una autopresentación.

La semblanza estará escrita en primera persona y considerará personajes, espacio, tiempo y acción, presentados en periodos de su vida.

Con relación al apartado de **Articulación de Evidencias**, es necesario aclarar que éstas no se presentan en el portafolio como productos aislados, aunque se da el peso apropiado a una por una.

Para trabajar el escrito correspondiente de esta sección, se sugiere:

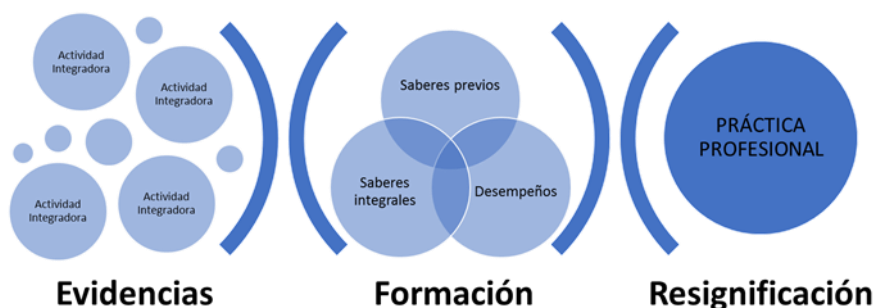
Revisar evidencia por evidencia, y considerar:

- Qué problema de su actividad profesional se atendió
- Si llevó a cabo un trabajo innovador
- Qué resultados obtuvo al aplicarlo
- Qué obstáculos enfrentó para desarrollar su actividad integradora
- Qué nuevos conocimientos y saberes construyó con ésta
- Los conocimientos del módulo tuvieron un uso funcional y pertinente para resolver el problema planteado, en el contexto de su práctica profesional
- De qué forma contribuyó para el logro del perfil de egreso de la licenciatura

Con base en la referida revisión, se propone articular a las actividades integradoras tomando en cuenta:

- Cómo su problema o problemas planteados sobre su quehacer profesional se modificó positivamente o solucionó al llevar a cabo las actividades integradoras.
- Qué aportó cada actividad integradora a la resolución del problema o problemas planteados.
- Los saberes previos sobre su práctica profesional que se modificaron, a partir de dichas actividades.
- Si las tareas emprendidas, dadas como evidencias, permitieron caracterizar su actividad profesional como innovadora.
- El nuevo significado o sentido que atribuye a su práctica profesional, a partir de cada evidencia y de la licenciatura en general.
- Considerar a la PP como multifactorial y compleja, situada en un contexto histórico y social particular.

En síntesis:



Para apoyar este apartado será útil realizar una relación de los desempeños esperados para los Programas de Nivelación Académica para Maestros en Servicio y de los saberes del perfil de egreso de la licenciatura, con el fin de que el estudiante pueda tener en claro los saberes integrados que se espera logre en su trayecto formativo.

La **reflexión final** es un texto argumentativo que tomará en consideración:

- Cómo la selección de las evidencias, la organización del Portafolio de Trayectoria Laboral y análisis presentado le permitió visualizar su propio proceso de formación y de cambios en su quehacer profesional,
- Una valoración respecto de los contenidos de la licenciatura con relación a la generación de procesos innovadores en su práctica profesional,

- El papel que jugaron sus emociones respecto de quién es y el sentido del cambio que vivió en la licenciatura,
- Qué contenidos, procesos didácticos o actividades integradoras podrían mejorarse.

En este apartado puede incluirse una autoevaluación que considere las dificultades y emociones que implicaron su recorrido por la licenciatura, así como los cambios en el propio quehacer profesional a partir de cursar ésta y las necesidades todavía pendientes de atender para mejorar su práctica. También se sugiere tomar en cuenta el grado de dificultad que le supuso la elaboración del PTL (instrucciones recibidas, la información proporcionada, apoyo del tutor o de otros compañeros, de la institución o dificultades técnicas de la plataforma).

3. Elementos que debe contener el Portafolio de Trayectoria Laboral.

El Portafolio de Trayectoria Laboral deberá presentarse conteniendo los siguientes elementos en su estructura:

Portada

Índice

Presentación

Articulación de Evidencias

Reflexión Final

Presentación: En este apartado el estudiante expone la problematización que desarrolló sobre su práctica, el proceso de reconstrucción y redefinición a la luz de los distintos módulos que constituyeron su trayecto formativo. Asimismo, explica las razones por las que determinados módulos le resultaron significativos y cómo seleccionó las evidencias que conforman el Portafolio de Trayectoria Laboral que dan cuenta del proceso de modificación y mejora de su práctica educativa.

También se sugiere considerar una semblanza personal y profesional del autor del Portafolio de Trayectoria Laboral, que permita reconocer a éste como el sujeto de transformación.

Articulación de evidencias: Se incluirán por lo menos cinco evidencias originales, resultado de las actividades integradoras de los módulos. Las evidencias pueden ser escritas, audiovisuales, carteles, fotografías, ensayos, materiales didácticos, entre otras. Se presentarán de manera articulada estableciendo la relación que tienen dichas evidencias con la situación problemática¹, su trayectoria formativa en la licenciatura y los aportes a su experiencia profesional

¹ La problemática que considerará el estudiante será aquella que construyó desde el inicio de la carrera en el módulo introductorio, y que dio pie al diseño de su Trayecto formativo. Esta problemática, es susceptible de ser cambiada en el

Reflexión final: Se trata de un texto donde argumentará cómo la selección de las evidencias, la organización del Portafolio de Trayectoria Laboral y análisis presentado le permitió visualizar su propio proceso de formación, asimismo, incluirá una valoración respecto de los contenidos de la licenciatura con relación a la generación de procesos innovadores en su práctica profesional.

4. Procedimiento para la titulación a través del Portafolio de Trayectoria Laboral.

A pesar de que en el *Reglamento General para la Titulación Profesional de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional*, para el caso de la opción de Trayectoria Laboral, se señala que no se precisa asesor (artículo 22 inciso a), para el caso del Portafolio de Trayectoria Laboral se considera necesaria la asesoría, y que de preferencia ésta sea ejercida por el tutor, quien a lo largo de la licenciatura reconoce y conoce al estudiante de forma holística, como sujeto histórico, profesional con necesidades de formación y ser integral. En este sentido, puede, como asesor de titulación, guiar con una amplia perspectiva al estudiante para la elaboración de dicho documento, al considerar su práctica profesional antes, durante y después del trayecto formativo y su resignificación.

Para la opción de Trayectoria Laboral, la Comisión de titulación asignará el asesor del trabajo de titulación (que puede ser el mismo tutor o, en su caso, otros docentes) a partir de que el estudiante registre su trabajo ante dicha comisión, lo que podrá hacer a partir del 50% de créditos cubiertos.

El proceso se realizará en forma virtual:

- El estudiante tendrá un espacio en la plataforma para subir las evidencias que conformen su Portafolio de Trayectoria Laboral de trayectoria formativa.
- Al concluir cada módulo, el asesor, a través de una rúbrica y un dictamen, valorará si la actividad integradora puede ser considerada como evidencia para incluirse al Portafolio de Trayectoria Laboral. En los casos que se requiera, emitirá observaciones y recomendaciones, para la mejora del mismo.
- Las valoraciones realizadas a través de las rúbricas y el dictamen, por los asesores de los módulos cuyas evidencias integren el Portafolio de Trayectoria Laboral, se incorporarán a los juicios que el tutor habrá de considerar para elaborar el dictamen final que servirá como sustento para emitir el acta de examen profesional.
- El tutor emitirá una valoración del Portafolio de Trayectoria Laboral de trayectoria formativa que se realizará a través de una rúbrica.

transcurso de la carrera de acuerdo con las experiencias que vaya teniendo en su quehacer profesional, pero él y su tutor deben tenerla en cuenta para la selección de las evidencias que conformarán el PTF.

- Se elaborará un dictamen que servirá como sustento para emitir el acta de examen profesional.
- No se realizará presentación ni réplica.

5. Selección de los trabajos que contendrá el Portafolio de Trayectoria Laboral.

La selección de las actividades integradoras que conformarán el Portafolio de Trayectoria Laboral es responsabilidad del estudiante, únicamente su tutor cumple con la función de orientarlo para que la realice de la forma más pertinente.

- El estudiante selecciona el producto de la actividad integradora que, a su juicio, muestre la resignificación de su práctica profesional, considerando sus saberes, los aprendizajes logrados durante el módulo cursado y la reafirmación o transformación de los mismos en el proceso de incorporarlos a su subjetividad, para la mejora o transformación de su práctica profesional.
- Al final de cada módulo, el estudiante, si definió que el producto de la actividad integradora muestra la resignificación de su práctica profesional, solicita la valoración correspondiente al asesor en línea del módulo.
- El asesor del módulo valora y elabora un dictamen para la inclusión del producto en el portafolio. Si el producto no presenta las características deseables, el asesor del módulo sugiere correcciones al estudiante.
- El estudiante integra su producto en el espacio de Portafolio de Trayectoria Laboral.

6. Recomendaciones para la redacción del Portafolio de Trayectoria Laboral.

Para la redacción del Portafolio de Trayectoria Laboral se recomienda seguir los lineamientos editoriales suscritos en el Artículo Vigésimo Sexto y Vigésimo Cuarto de los *Lineamientos de Política Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional*, que señalan lo siguiente:

VIGÉSIMO SEXTO. El original impreso debe presentarse en hojas tamaño carta, impresas por una sola cara, con foliación consecutiva en números arábigos que comience en la portada.

Los márgenes laterales deberán ser de 3 cm y el superior e inferior de 2.5 centímetros.

El texto deberá estar elaborado en Word, usando mayúsculas y minúsculas, con la fuente Times New Roman a 12 puntos y a doble espacio. El índice de la obra deberá contener todos los títulos y subtítulos del libro y estos deberán coincidir exactamente con los que se encuentran en el cuerpo del texto.

Las citas textuales con una extensión menor a 40 palabras deberán ir con comillas dentro del cuerpo de texto. Las que tengan una extensión mayor a 40 palabras deberán tener un tamaño de letra de 10 puntos y estar a bando, es decir, en el siguiente párrafo con un espacio al inicio y al final, y sangría del lado izquierdo, éstas

no deberán estar en cursivas ni tener comillas (salvo que originalmente estén citadas de este modo, o bien, que el autor que las cite quiera resaltar alguna frase, en cuyo caso deberá indicar que las cursivas son suyas). Ejemplo:

Menos de 40 palabras:

Según Martínez (2005, p. 78), “En 1505 el Papa Julio II le pide a Miguel Ángel la construcción del Moisés (una tumba grandiosa bajo la cúpula de San Pedro)”, lo cual pone de manifiesto...”.

Más de 40 palabras:

En 1505 el Papa Julio II le pide a Miguel Ángel la construcción del Moisés (una tumba grandiosa bajo la cúpula de San Pedro), se van presentando una serie de situaciones en las que se atrasa el inicio de este proyecto por problemas económicos del Papa (Martínez, 2005, p. 78).

Las notas a pie de página deberán ser aclaratorias o explicativas, servirán para ampliar o ilustrar lo señalado en el cuerpo del texto y no para indicar las fuentes bibliográficas.

Deberán ser consecutivas e iniciar la numeración en cada capítulo; su extensión máxima será de 50 palabras e irán a un tamaño de letra de 10 puntos. Siempre que sea posible, esta información deberá integrarse al cuerpo del texto.

Las llamadas a nota irán en voladito o superíndice y se colocarán luego del signo de puntuación, sin espacio entre éste y el número de llamada. Ejemplo:

...campo educativo en los entornos cambiantes que hoy día enfrenta y vive la escuela.²

Las fuentes bibliográficas se incluirán en el cuerpo del texto, se indicará el apellido del autor, el año de la publicación y el folio de las páginas consultadas. La información puede ir entre paréntesis o como parte del texto. Ejemplos:

(Mendoza, 2010, p. 29).

Mendoza (2010, p. 29) comparó los tiempos de reacción.

En un reciente estudio, Mendoza (2010, p. 29)...

El cuerpo bibliográfico se incluirá al final de la obra, cuando ésta sea de un solo autor; y al final de cada capítulo, en el caso de que sean varios autores. Se denominará “Referencias” y se ordenarán alfabéticamente de acuerdo con los apellidos de los autores, y por fecha de publicación, en caso de que se citen varias obras de un mismo autor, de la más antigua a la más reciente.

El aparato crítico de la obra deberá elaborarse de acuerdo con las normas establecidas en el Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (apa). Ejemplos:

1. Libro de un solo autor

Díaz, M. (1993). *El campo intelectual de la educación en Colombia*. Cali, Colombia: Universidad del Valle.

2. Libro de dos o más autores

Salaman, G. y Kenneth, T. (1984). *Control e ideología en las organizaciones*. México: FCE.

3. Capítulo de un libro

Aguirre, L. (1994). Reformas educativas en México. Una perspectiva de largo alcance. En A. Sandoval (ed.), *La formación de profesores de las universidades públicas de los noventa* (p. 88). México: ENEP Aragón-UNAM.

4. Publicación periódica con autor

Carro, N. (mayo, 1991). 1990: un año de cine.

Dicine, 8, 2-5.

5. Publicaciones periódicas sin autor

La elevación de la calidad educativa (20 de octubre, 2001). *Clarín*: Opinión, 8-9.

6. Fuente electrónica

Rogers, G. (5 de abril, 2006). El estilo de publicaciones que cambió al mundo. *La Jornada*.

Recuperado el 24 de diciembre de 2007 de [http:// web.mac.com/penagoscorzo](http://web.mac.com/penagoscorzo)

Deberá cuidarse que el cuerpo bibliográfico de la obra contenga todas las referencias citadas en el texto, así como que no falte ninguno de los datos que conforman los distintos tipos de fichas.

Las gráficas, tablas, cuadros, fotografías, imágenes, entre otros, deberán incluirse en el cuerpo del texto en el lugar correspondiente y deberán tener número, título y, en su caso, texto al pie.

Artículo Vigésimo Cuarto:

Los trabajos deberán estar completos (texto, imágenes, figuras, gráficas, fotografías, entre otros). Deberán observar una redacción clara y cuidado en la jerarquización de los títulos y subtítulos, así como en el orden de las ideas y evitar la repetición innecesaria de éstas.

En el documento deberán identificarse claramente las partes que lo conforman (agradecimientos, índice, introducción, capítulos, referencias, anexos, entre otros). A cada sección de la obra se deberá asignar números: capítulos en romanos y apartados en arábigos luego del romano (I. El panorama educativo actual; I. 1. Antecedentes; I. 1. 1. Las escuelas).

La carátula del trabajo deberá incluir, además de un título, el nombre completo del autor. El título de la obra deberá contener como máximo 12 palabras. En el interior

de la obra los títulos y subtítulos deberán tener una extensión máxima de ocho palabras (UPN, 2016: 10-11).

7.- Evaluación y dictaminación del Portafolio de Trayectoria Laboral para la obtención del grado.

La evaluación del PTL tiene dos tipos de evaluación para asegurar que dicho documento reúna los elementos necesarios para la titulación de los egresados de los Programas de Nivelación Académica para Maestros en Servicio, y den evidencia de las habilidades y conocimientos adquiridos en el curso de los estudios profesionales (UPN, 2017 reglamento).

Evaluación *dictaminación parcial*: lo constituye el dictamen que realizan los asesores en línea de los módulos, cuyas actividades integradoras conforman el PTL. Dichos asesores, con base en una rúbrica de evaluación por evidencia, dictaminan si el producto final del módulo es susceptible de integrarse al PTL.

Evaluación *dictamen final*: se refiere a la valoración que hace el asesor de titulación (puede ser el tutor) de todo el portafolio, considerando los parámetros de una rúbrica de evaluación para el portafolio.

No requiere réplica ni la conformación de un jurado.

FUENTES DE CONSULTA

Díaz Barriga, F., Rigo, M. A. y Hernández, G. (2012). *Portafolios electrónicos: diseño tecnopedagógico y experiencias educativas*. México: UNAM.

Fierro, C., Fortoul, B & Rosas, L (1999). *Transformando la Práctica Docente. Una Propuesta Basada en la Investigación Acción*. México: Paidós. Capítulos 1 y 2.

Flores, A. (2012). "El portafolio electrónico como recurso de reflexión y formación docente". En: *Portafolios electrónicos: diseño tecnopedagógico y experiencias educativas*. México: UNAM. pp. 141-170.

UPN (2016). Lineamientos de Política Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional. *Gaceta UPN (107), diciembre-enero*. México: UPN. Recuperado el 12 de mayo de 2017 de <http://www.upn.mx/index.php/component/phocadownload/category/12-gaceta-upn>

UPN (2017a). *Programas de Nivelación Académica para Maestros en Servicio*. México: UPN. (Documento Interno).

UPN (2017b). *Reglamento general para la titulación profesional de licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional*. México: UPN.

